



Federación de Organizaciones  
Empresariales Sorianas

---

Estimado Empresario:

Recientemente se ha abierto el proceso electoral para renovar cargos en la Cámara de Comercio de Soria, y a este respecto decir que se trata de unas elecciones democráticas a las que cualquier empresario, puede presentarse como candidato.

Varios empresarios de FOES, de diferentes sectores y representativos de distintas zonas de la provincia, vamos a presentar candidatura a la Cámara de Comercio con el objeto de que ambas instituciones puedan de una vez por todas, trabajar de forma coordinada, para actuar en defensa de los intereses del empresariado soriano, de una forma más eficaz y eficiente.

Somos conscientes de que divididos somos débiles, especialmente en las relaciones entre empresarios y administraciones, mientras que JUNTOS Y UNIDOS, somos fuertes. Pensamos que tenemos una excelente oportunidad de dar un paso más allá en la unidad de acción empresarial, de tener objetivos comunes, de evitar duplicidades y en definitiva de remar en la misma dirección.

Dicho lo anterior, hay que dejar claro que Cámara y FOES son organismos distintos, y como tal, deben mantener sus singularidades.

Quiero insistir en la normalidad de la candidatura que este grupo de empresarios presentamos, por lo cual no llegamos a comprender las descalificaciones interesadas que se están vertiendo por parte de determinadas personas. En este sentido, solicito por el respeto que se merecen ambas instituciones, así como por el empresariado de Soria, que no se criminalice a quienes estamos ejerciendo un derecho democrático. Nuestra candidatura ni ha entrado en descalificaciones, ni lo hará y garantizo que no estamos dispuestos a entrar en ese sucio juego de ofensas personales.

Todos los empresarios de la provincia de Soria (autónomos y sociedades mercantiles) tienen derecho a ejercer el derecho al voto en estas elecciones, con independencia de que sean o no socios de la Cámara.

Sirva el presente mail para pedir tu apoyo y tu voto a la candidatura que encabezo. Si consideras oportuno apoyarnos, puedes ejercer tu derecho al voto bien presencialmente el día 24 de julio, o por anticipado a través del voto por correo (el cual puedes solicitar hasta el día 11 de junio). Si optas por el voto por correo, llámanos lo antes posible a FOES donde te informaremos sobre la forma de ejercitarlo.

Agradeciendo sinceramente tu tiempo, y poniéndome a tu disposición para lo que pudieras estimar oportuno, recibe un cordial saludo.

**Santiago Aparicio Jiménez**  
**Presidente de FOES**